

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

<b>ENTIDAD</b>	<b>EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL LIBANO TOLIMA</b>
<b>DEPENDENCIA QUE PROYECTA</b>	<b>GERENCIA</b>
<b>DEPENDENCIA A LA QUE SE DIRIGE</b>	<b>DIRECCION ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL</b>
<b>FECHA</b>	<b>NOVIEMBRE 02 DE 2021</b>

#### 1.DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

DENTRO DEL PLAN DE ACCIÓN FORMULADO PARA LA VIGENCIA 2021, SE REQUIERE CONTAR CON LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA Y DE PLANEACIÓN ASOCIADOS A LOS PROCESOS DE: 1) APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO. 2) APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE EMSER E.S.P. 3) APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR) 4.) APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PLANTA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PIRS) NODO NORTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN DE BASURAS DEL TOLIMA.

#### 2.1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.1.1. Objeto:** PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO A LA GESTION EN LA FORMULACION DE PROYECTOS DEL SECTOR DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO A CARGO DE EMSER E.S.P.

**2.1.2. Descripción del objeto a contratar:** Prestación del servicio para realizar las siguientes actividades:

1. APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA REDUCCIÓN DE VERTIMIENTOS DEL MUNICIPIO.
2. APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA DISPOSICIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE EMSER E.S.P.
3. APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE (PTAP) Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (PTAR)
4. APOYO A LA FORMULACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LA PLANTA INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PIRS) NODO NORTE DEL SISTEMA INTEGRAL DE RECOLECCIÓN DE BASURAS DEL TOLIMA.

#### 2.1.3 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato se adjudicará, siempre y cuando cumpla con los requerimientos de las presentes condiciones generales.

#### 2.1.4. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

Para efectos de seguimiento y control del acto contractual, se asignará a Gerencia de EMSER E.S.P., quien se encargará de tomar decisiones técnicas, de aspectos administrativos del contrato, recibir la información y documentación que entregue el contratista en cumplimiento de sus obligaciones y certificar su recibo a satisfacción.

*(Handwritten mark)*

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

### 2.1.5. LIQUIDACIÓN

De la ocurrencia y contenido de la liquidación. Los contratos de espacio sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo y los demás que lo requieran, serán objeto de liquidación.

### 2.1.6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA (JUSTIFICACIÓN/ FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN)

Contratación Directa, consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSE E. S. P.

El proponente asume bajo su costo y riesgo la presentación de la propuesta, por lo tanto La EMSER. E.S.P. no se hace responsable de reembolso de dineros por ocasión de ello.

### 2.1.7. RELACIÓN LABORAL

El CONTRATISTA no tendrá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con la EMSER E.S.P., por lo tanto, toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es del CONTRATISTA, el cual realizara sus actividades de manera independiente y sin subordinación alguna.

**2.1.2. Alcance:** Desarrollar actividades de Diseño, acompañamiento , gestión ambiental ante la corporación autónoma regional del Tolima (Cortolima), generación de proyectos para planta de agua potable (PTAP) , planta de agua residuales (PTAR) , planta de residuos sólidos (PIRS) , Rediseño de Macro rutas y Micro rutas para sistema de aseo , apoyo a la actualización de catastro de redes, apoyo y acompañamiento a las obras que desarrolle EMSER ESP y a la supervisión de obras , elaboración presupuestos, elaboración de cronogramas, elaboración de flujo de caja , elaboración de planos general , planos detalle, elaboración de informe, en los formatos y procedimientos por EMSER E.S.P, impulsar los diferentes programas ambientales y sociales la EMSER E.S.P. Apoyo a la gestión predial , apoyo a tramites ambientales, apoyo a reuniones técnicas , apoyo gestión misional de la empresa y cualquier otra necesidad técnicas en las áreas descritas anteriormente.

## 2.2. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR

**2.2.1. Tipo de Contrato:** Prestación de Servicios Profesionales.

**2.2.2. Plazo de Ejecución:** Un (01) Mes y 29 Días Calendario.

**2.2.3. Lugar de Ejecución y/o de Entrega:** En los sitios asignados por la Empresa de Servicios Públicos del Libano Tolima.

**2.2.4. Valor estimado del contrato:** \$4.916.666

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal:** CDP No 533 del 02 de Noviembre de 2021 Rubros 05410801 ACUEDUCTO \$1.916.666,00 05410802 ALCANTARILLADO \$1.500.000,00 05410803 y ASEO URBANO \$ 1.500.000,00

**2.2.5. Forma de pagos:** Se pagará según cuentas de cobro, en las que se detallen los servicios realizados, según la necesidad presentada al contratista y previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor.

**2.2.6. Obligaciones generales del contratista:** Determinar detalladamente las obligaciones del futuro contratista y las actividades a realizar; por ejemplo:

- a. Cumplir con el objeto del contrato.
- b. Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo a lo estipulado.
- c. Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el interventor del contrato.

	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>		
	<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>		
<b>CÓDIGO</b>	<b>FR-GA-017</b>	<b>VERSIÓN</b>	<b>01</b>

- d. Presentar oportunamente los respectivos informes y cuentas de cobro.
- e. Hacer entrega de la información de los adelantos sobres los Informes a presentar a los diferentes entes de control entre ellos a CORTOLIMA.
- f. No podrá ceder el presente contrato sin autorización previa de la EMSER E.S.P.
- g. Las demás inherentes al objeto del contrato.

**2.2.7. IMPUESTOS, TASAS O CONTRIBUCIONES A LOS QUE SE ENCUENTRE SUJETO**

El proponente una vez suscriba el acto contractual con la EMSER E.S.P., deberá asumir los costos de legalización y perfeccionamiento de acuerdo a las normas vigentes.

**3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCION**

Manual interno de contratación de EMSER E.S.P. consagrado en el acuerdo No 002 de Junio 14 de 2019, emanado de la Honorable Junta Directiva de la EMSER E.S.P., artículo 968 del Código de Comercio; Código Civil Artículo 35 de ley 142 de 1994 (Garantizar la libre concurrencia) y el Artículo 3 de la ley 689 de 2001.

**4 ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Propuesta técnico económica presentada por un profesional en ingeniería ambiental o a fin.

**5. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITEN IDENTIFICAR LA OFERTA MAS FAVORABLE – ARTICULO 13 DE LA LEY 1150 DE 2007 - ARTICULOS 209 Y 267 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA. (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) (Publicidad y Transparencia)**

El artículo 13 de la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Artículo 94, Los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia (Principios de la Función Administrativa y de Gestión Fiscal) señalan como factores de selección de la oferta más favorable los siguientes:

**Requisitos habilitantes:**

- Copia de la cedula de ciudadanía
- Hoja de vida
- Título de Formación profesional en *Ingeniería Civil*, con experiencia certificada.
- Registro Único Tributario RUT Actualizado

**6. SOPORTE QUE PERMITE LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

**7. ANEXOS**

**Documentos técnicos o de soporte:**

- Cédula de ciudadanía
- Certificado Antecedentes disciplinarios (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes fiscales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes Judiciales (Verificados por la Empresa)
- Certificado Antecedentes RNMC
- Soporte pago a la seguridad social.

**8. RESPONSABLES**

Los presentes estudios previos fueron elaborados y diseñados por parte de la Gerencia de EMSER E.S.P.

<p><b>NOMBRE: MANUEL ALEJANDRO GRIMALDOS MOJICA</b> Gerente EMSER E.S.P.</p>	<p><b>FIRMA:</b> </p>
--	---

*EL*